



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.572

SAN BERNARDO, Marzo 01 de 2012.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 248, de fecha 27 de Febrero de 2012, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: N° 2010356, de giro **“Supermercado Comercial”** de Supermercado Eyzaguirre, R.U.T. N° 76.939.450-8, la que transfiere a nombre de **“Supermercados Express Limitada, R.U.T. N° 76.134.946-5**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Eyzaguirre N° 650, Zócalo Sector Centro, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Osvaldo Caroca Calderón, Director de Administración y Finanzas (s). Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/